

Aumentaron los precios de las garrafas: dos formas de comprar con descuento

10 mayo, 2023



Fue una decisión de la Secretaría de Energía. Los valores se incrementaron tanto para los consumidores, como para los fraccionadores y distribuidores.

La [Secretaría de Energía de la Nación](#) oficializó un aumento del 8,54%, retroactivo al 1° de abril, de los precios máximos de referencias de las garrafas de 10, 12 y 15 kilos para fraccionadores, distribuidores y venta al público.

Además, también subió el butano y el propano para los productores adheridos al programa Hogar, según indica la resolución 326/2023 publicada este miércoles en el Boletín Oficial.

La última actualización de precios había sido 21 de marzo y Energía consideró necesario un incremento.

De esta manera, por ejemplo, para el público en general, la garrafa de 10 kilos pasó ahora a \$1.334, la de 12 kg a \$1.601 y la de 15 kg a \$2.001.

Ingresa a los siguientes documentos y mirá el precio de las garrafas en el mes de mayo:

[Precio de la garrafa \(Bufano y Propano\) Descarga](#)
[Anexo 2 \(Precio de la garrafa\) Descarga](#)

Cómo comprar con descuento

Pese a los incrementos, hay dos formas de conseguir descuentos en la garrafa. A nivel nacional, rige el Programa Hogar, a través del que la Secretaría de Energía cubre parte del precio de la garrafa del 10 kilos a quienes cumplan con una serie de requisitos. En tanto, en Mendoza el Gobierno provincial lleva adelante el programa La Garrafa en Tu Barrio mediante el cual se venden garrafas de 10 kilos por \$500. El operativo visita cada semana diferentes puntos de la provincia. Mirá [acá](#) el recorrido de esta semana.

Quiénes pueden solicitar el Programa Hogar

Todos los hogares sin conexión a la red de gas natural, cuyos ingresos sean inferiores a:

Dos Salarios Mínimos, Vitales y Móviles (SMVM).

Tres SMVM si alguno de sus integrantes posee Certificado de Discapacidad.

2,8 SMVM si residen en las zonas más frías del país.

4,2 SMVM si residen en las zonas más frías del país y alguno de sus integrantes posee Certificado de Discapacidad.

En el caso de los monotributistas, de acuerdo con las siguientes categorías:

Hogares cuyos ingresos sean hasta Categoría C (inclusive).

Hogares con integrante con certificado de discapacidad, cuyos ingresos sean hasta Categoría D (inclusive).

En la Patagonia, hogares cuyos ingresos sean hasta Categoría D (inclusive) y hogares con integrante con certificado de discapacidad, cuyos ingresos sean hasta Categoría E (inclusive).

Para todos los casos, es fundamental que los datos personales y del grupo familiar conviviente estén actualizados en ANSES

¿Cómo es la inscripción?

Con la Clave de Seguridad Social a través de MI ANSES en www.anses.gob.ar o con turno previo en cualquier oficina de la ANSES.